



ASESORÍA PROGRAMA DE APOYOS E003

Importancia de la Contraloría Social

Constituye una práctica de transparencia y rendición de cuentas, que contribuye a lograr los objetivos y estrategias en materia de política social. Propicia la participación de los beneficiarios de los programas federales de desarrollo social en la vigilancia de su ejecución y del ejercicio.

En los apoyos otorgados a través del Programa E003 hay características de la población objetivo que se deben cumplir, derivado de que son exclusivamente de apoyo a investigación e índole académico para las áreas de Dirección y Secretarías de esta Institución.

Difusión de las actividades de Contraloría Social

La Instancia Ejecutora de los programas federales, deberán proporcionar a los Comités, de manera completa y oportuna, la información de las actividades de difusión, a través de correo electrónico y la página Web del INECOL a efecto de que realicen las actividades de contraloría social.



Derechos de los beneficiarios

- 1. Recibir un trato digno, respetuoso, oportuno, con calidad, equitativo y sin discriminación en cualquier trámite que requieran realizar.
- 2. Recibir atención oportuna a sus solicitudes, quejas y sugerencias, de forma gratuita y sin condicionamientos.
- 3. Que garanticen la reserva y privacidad de su información personal.
- 4. Recibir oportunamente el apoyo que les corresponde.
- 5. Solicitar las aclaraciones pertinentes que requieran.

Obligaciones de los beneficiarios

- 1. Proporcionar información veraz, oportuna y verificable que sea requerida.
- 2. Actualizar sus datos personales cuando se soliciten.
- 3. Brindar un trato digno, atento y respetuoso al personal correspondiente.
- 4. Cumplir con los compromisos sustantivos de acuerdo con el programa pactado.
- 5. Informar sobre la situación de cualquier otro apoyo que reciba.



Funciones del Comité de Contraloría Social

- 1) Solicitar la información pública relacionada con la operación del mismo;
- 2) Vigilar que:
Se difunda información suficiente, veraz y oportuna sobre la operación del programa.

El ejercicio de los recursos públicos para el apoyo sea oportuno, transparente y con apego a lo establecido en las reglas de operación y, en su caso, en la normatividad aplicable.

Los beneficiarios del programa cumplan con los requisitos de acuerdo a la normatividad aplicable.

Se cumpla con los períodos de entrega de los apoyos.

Exista documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos públicos y de la entrega de los apoyos.

El programa federal no se utilice con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos al objeto del programa federal.

El programa federal se ejecute en un marco de igualdad entre mujeres y hombres.

Las autoridades competentes den atención a las quejas y denuncias relacionadas con el programa federal.

- 3) Registrar en los Informes de Comité de Contraloría Social los resultados de las actividades de contraloría social realizadas, así como dar seguimiento, en su caso, a los mismos;
- 4) Recibir y presentar las quejas y denuncias sobre la aplicación y ejecución del programa, recabar la información de las mismas y, en su caso, presentarlas junto con la información recopilada a la Representación Federal o, en su caso, a la Instancia Ejecutora del programa federal, a efecto de que se tomen las medidas a que haya lugar, y
- 5) Recibir las quejas y denuncias que puedan dar lugar al fincamiento de responsabilidades administrativas, civiles o penales relacionadas con los programas federales, así como turnarlas a las autoridades competentes para su atención.



Captación de Informes

Una vez realizadas las actividades de vigilancia por el comité realizará el Informe de Comité de Contraloría Social, el cual será respondido al final del segundo semestre 2023.

La Instancia Ejecutora deberá recopilar los informes al término del segundo semestre y registrarlos en el Sistema Informático de Contraloría Social.

Instituto de Ecología

Dirección de Administración
Edificio B, 5to. Piso
Tel.228 8421800 ext 5000

Depto. de Recursos Humanos
Edificio B. Planta Baja
Tel.228 8421800 ext.5110

Carretera Antigua a Coatepec #351,
Col. El Haya, C.P. 91073, Xalapa, Ver.

